



ORIGINAL

DEPTO TECNICO
OFICINA LICITACIONES Y COSTOS
N° INTERNO 210186

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N°

4067-2016

TEMUCO, 12 JUL. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 2932 de fecha 13-05-2016 que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, Bases Administrativas y Formularios de la Licitación Pública ID N° **712307-58-LE16 "REPOSICION PLAZA DE LOS HEROES, PITRUFQUEN"**
- b) La Resolución Exenta N° 3400 de fecha 06-06-2016, que designa a los funcionarios Sra. Carolina Cruz Cottenie, Sra. Herta Sanhueza Mendez y Sr. Mauricio Contreras Sanchez para conformar la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, citada precedentemente;
- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **289** monto de **\$27.197.000** de fecha 05-07-2016 del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU Región de la Araucanía, que certifica que la institución cuenta con el presupuesto 2016 para el financiamiento de los servicios a contratar;
- d) La Licitación Pública ID N° **712307-58-LE16, "REPOSICION PLAZA DE LOS HEROES, PITRUFQUEN"** del Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- e) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID N° **712307-58-LE16**, de fecha 10-06-2016, donde consta que se presentaron los siguientes Oferentes:

RUT OFERENTES	NOMBRE CONSULTOR	PLAZO	OBSERVACIONES
R.U.T. 10.011.558-1	JAVIER ALEJANDRO ARANGUA CALZADO	180	Profesional de proyecto eléctrico posee título de ing. en ejecución. No da cumplimiento a lo requerido en Respuesta 43 de Aclaración N°2. Oferta inadmisibile.
R.U.T. 10.896.479-0	PEDRO ANGELO VITTINI ALVAREZ	180	Profesional de proyecto eléctrico posee título de ing. en ejecución. No da cumplimiento a lo requerido en Respuesta 43 de Aclaración N°2. Oferta inadmisibile.
R.U.T. 13.686.976-0	DANIELA ELIZABETH FUENTEALBA FERGADIOTTI	180	Sin observaciones
R.U.T. 15.489.169-2	STEFAN GERT HEITMANN WILKENDORF	170	No se adjuntan títulos profesionales del equipo requeridos en letra j) de punto 4 de las Bases, oferta económica no está firmada, oferta técnica no cumple con formato. Oferta inadmisibile.
R.U.T. 15.987.279-3	ABEL ALEJANDRO SOTO DONAT	136	Profesional de proyecto eléctrico posee título de ing. en ejecución. No da cumplimiento a lo requerido en Respuesta 43 de Aclaración N°2. Oferta inadmisibile.
R.U.T.76.105.027-3	JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.	160	Sin observaciones
R.U.T. 76.196.274-4	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA OMAR ANDRES RIQUELME ROJAS E.I.R.L.	180	Profesional de proyecto eléctrico posee título de ing. en ejecución. No da cumplimiento a lo requerido en Respuesta 43 de Aclaración N°2. Oferta inadmisibile.

- f) El Informe de Evaluación de fecha 30 de junio de 2016 de la Comisión Evaluadora, visado por el Director (s) del SERVIU Región de la Araucanía, en donde se propone la adjudicación, basada en los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación:

El detalle del puntaje obtenido por el oferente se refleja en la siguiente tabla:

OFERENTE		EVALUACION TECNICA	REQUISITOS FORMALES	EVALUACION ECONOMICA	CALIFICACION RENAC	TOTAL
NOMBRE		75%	5%	5%	15%	100%
DANIELA ELIZABETH FUENTEALBA FERGADIOTTI R.U.T. 13.686.976-0	OFERTA	Cumple	Cumple	33.900.000	94,00 ptos	
	PUNTAJE	75,00	100,00	97,35	100,00	
	PONDERACION	56,25	5,00	4,87	15,00	81,12
JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L. R.U.T.76.105.027-3	OFERTA	Cumple	Cumple	33.000.000	Sin Calificación	
	PUNTAJE	95,00	100,00	100,00	0,00	
	PONDERACION	71,25	5,00	5,00	0,00	81,25

- g) El D.S. N° 135/78, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU;
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- i) El D.L. N° 1.305 de 1975, que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales;
- j) El Decreto Ley 1263 de 1975, Orgánico de la Administración Financiera del Estado;
- k) El D.S. N° 355 de 1976, de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- l) EL Decreto (TRA) N°272/32/2015, Nombra en Cargo de Alta Dirección Pública a Don Jorge Saffirio Espinoza en el cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización.
- m) La Resolución Exenta a Registro N° 165 de fecha 05 de Julio de 2016, que Autoriza Feriado Legal al Director SERVIU Araucanía, don Jorge Saffirio Espinoza;
- n) El Decreto Exento N° 305 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2015, que deroga el Decreto Exento N° 72 (V. y U.) de 2014, y fija orden de Subrogancia del Director Titular;
- o) La Resolución Exenta N° 518 de fecha 27 de enero de 2016, que asigna funciones directivas a Pablo Campos Banus; Dicto la siguiente Resolución: Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- ACEPTESE** los antecedentes presentados en la oferta del Consultor **JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L. R.U.T. 76.105.027-3**, para elaborar el diseño "REPOSICION PLAZA DE LOS HEROES, PITRUFQUEN", LP ID N° 712307-58-LE16.
- CONTRATESE** al Consultor **JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L. R.U.T. 76.105.027-3**, para que desarrolle labores para el diseño "REPOSICION PLAZA DE LOS HEROES, PITRUFQUEN", por un monto de **\$33.000.000.-** (Treinta y tres millones pesos) impuesto incluido.

3. **DURACION DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de **160 días corridos** a partir de la fecha estipulada en el contrato.
4. **MULTAS POR ATRASO:** Se aplicará por cada día de atraso en la entrega y cumplimiento del presente contrato, según lo señalado en el punto N° 9 de las Bases Administrativas del portal mercado público.
5. **GARANTIAS DEL CONTRATO:** Serán las establecidas en el punto N°8 de las Bases Administrativas del Portal Mercado Publico.
6. **FORMA DE PAGO:** El precio del contrato se cobrará y pagará mediante estados de pago, de acuerdo al punto 9 de las bases administrativas del portal mercado público.
7. **IMPUTACION:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución de **\$33.000.000** (Treinta y tres millones pesos), se imputará al presupuesto vigente del SERVIU Región de la Araucanía Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 002, **CODIGO BIP 30134056-0** año 2016, para la ejecución del diseño la obra **"REPOSICION PLAZA DE LOS HEROES, PITRUFQUEN"**, de acuerdo al siguiente programa:

AÑO 2016	AÑO 2017
27.197.000	5.803.000

8. Se deja constancia que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.** se encuentran inscrito y hábiles en el registro chiloproveedores, conforme lo acreditan los certificado de inscripción vigente de fecha 06-07-2016.
9. Así mismo, se deja constancia que a la fecha de esta resolución los adjudicatarios **JORGE ANDRES HEEN MONREAL SERVICIOS DE ARQUITECTURA E.I.R.L.**, se encuentran inscritos en el Registro de Consultores del MINVU, y su inscripción se encuentra VIGENTE.
10. **EMITASE** la correspondiente Orden de Compra por el Sistema de información para su aceptación por el proveedor adjudicado.
11. **SUSCRIBASE** el Contrato de Prestación de Servicios correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl.



PABLO CAMPOS BANUS
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Transcribir A:

1. Departamento de Programación y Control
2. Depto. Técnico – Oficina Proyectos Urbanos
3. Depto. Técnico - Of. de Licitaciones y Costos
4. Ministro de Fe
5. Oficina de Partes

Victor Hugo Bravo
 MINISTRO DE FE
 SERVIU REGION ARAUCANIA